



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 66
SERIE DE 2011 – 2012**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 52 SERIE 2010-2011 QUE CREÓ EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A LOS EFECTOS DE ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA A UTILIZARSE CADA AÑO Y RATIFICAR LA EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE DE LOS CHEQUES DURANTE EL MES DE MAYO DE 2012; Y PARA OTROSFINES

POR CUANTO: La Ordenanza Número 52 Serie 2010-2011 aprobó la creación del Programa de incentivos a estudiantes de duodécimo grado de las escuelas del Departamento de Educación en el Municipio Autónomo de Ponce el cual consiste en la entrega de un cheque por la cantidad de cien dólares (\$100) a aquellos estudiantes que completaran ciertos requisitos establecidos en la ordenanza 52, supra;

POR CUANTO: La Sección Octava de la Ordenanza 52, supra dispuso un número de partida que correspondía al año fiscal 2010-2011, asimismo denominó dicha partida como “partida de Becas”, por lo cual es necesario enmendar esta Ordenanza a los efectos de que se establezca que este número de partida será identificado según corresponda cada año fiscal para la partida de Incentivos a Estudiantes-Oficina de la Alcaldesa;

POR CUANTO: Durante el mes de mayo de 2012 se han expedido y entregado varios cheques a estudiantes de duodécimo grado bajo los criterios de la Ordenanza 52, supra, por lo que se hace necesario ratificar esta actuación.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Directora de Finanzas y Presupuesto a identificar según corresponda cada año fiscal la partida de Incentivos a Estudiantes-Oficina de la Alcaldesa.

SECCIÓN SEGUNDA: Ratificar la entrega de cheques por la cantidad de \$100.00 a estudiantes de duodécimo durante el mes de mayo de 2012.

SECCIÓN TERCERA: Las disposiciones restantes de la Ordenanza Número 52 Serie 2010-2011 quedan inalteradas.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Servicios Legales, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Oficina de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMIN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 66, Serie de 2011-2012; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 52 SERIE 2010-2011 QUE CREÓ EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A LOS EFECTOS DE ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA A UTILIZARSE CADA AÑO Y RATIFICAR LA EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE LOS CHEQUES DURANTE EL MES DE MAYO DE 2012; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves, 31 de mayo de 2012;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN	HON LUIS ENRIQUE SALINAS ARROYO
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON IVETTE L. MARTÍN MELENDEZ	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR IVÁN VÉLEZ SILVAGNOLI	

** Los honorables Roberto Escribano Colón, Carmen Gisella Meléndez de López y Luis Yordan Frau, estuvieron ausentes excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *31 de mayo de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *31 de mayo de 2012* y ésta lo firmó el día *31 de mayo de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *31 de mayo de 2012*.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL